

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15845 SANTANDER

Edicto

D.^a María de las Nieves García Pérez Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia concurso ordinario 200/2013 se ha acordado por Auto de fecha 7 de marzo de 2018, lo siguiente:

Se declara concluido el presente concurso por cumplimiento del convenio de VIVIENDAS Y PROMOCIONES COTOLINO, S.L., con C.I.F. B39391974, y domicilio en Nicolás de la Torre, n.º 10, bajo A, Castro-Urdiales, procediéndose al archivo de las actuaciones.

Anúnciese la conclusión del concurso por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios del Juzgado y gratuitamente en el BOE y en el Registro Público Concursal.

Santander, 8 de marzo de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180017649-1